



El Cuerpo Parlamentario aprobó en la última sesión ordinaria la creación de la "Guía de Actividades en los Museos" con el fin de divulgar todas las actividades que se desarrollarán en los museos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los Museos dispondrán de dicha guía impresa, de distribución gratuita, en forma semestral y a través de los diferentes soportes tecnológicos para dispositivos móviles.

"Es necesario crear formas de acceso a la información cultural a fin de promover el patrimonio cultural que atesoran los diversos museos de nuestra ciudad. Además, es importante instrumentar formas que apunten a la divulgación aportando de un modo ágil y entretenido claves e información para abordar las muestras exhibidas", sostuvo en los fundamentos del proyecto la diputada Patricia Vischi.

Por otra parte, fue creada por ley la Biblioteca Digital de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual deberá permitir el acceso gratuito al patrimonio bibliográfico dependiente de la Ciudad a todos los ciudadanos mediante una plataforma virtual, compatible con todos los dispositivos electrónicos, con el objeto de promover y fomentar la lectura.

La Autoridad de Aplicación (Ministerio de Cultura) será la encargada del control y funcionamiento de la Biblioteca, que deberá incluir los libros que integran el acervo bibliográfico con categoría de patrimonio público de la CABA. Además, se deberá proveer a las bibliotecas dependientes del Gobierno de la Ciudad del equipamiento necesario que permita acceder a la parte digital, la cual deberá incluir adaptabilidad para personas no videntes.

"Las bibliotecas virtuales permiten centralizar y transmitir información al igual que incentivar y realzar el hábito de la lectura, para que cualquier ciudadano, independientemente de su localización y del horario que desee, pueda acceder a todo tipo de material bibliográfico digitalizado. En una sociedad con tiempos acotados y en la cual muchas veces dirigirse personalmente hacia un lugar físico para búsqueda de libros resulta difícil, son útiles este tipo de iniciativas. Además, éstas no poseen un alto costo de mantenimiento ya que una vez que el material se encuentra digitalizado, es elevado a la plataforma y actualizado permanentemente", argumentaron en los fundamentos del proyecto los diputados Marcelo Guouman, Juan Nosiglia, Patricia Vischi e Inés Gorbea.